

Lobos, 14 de Agosto de 2018.-

Al señor Intendente Municipal
Ing. Jorge O. Etcheverry
S _____ / _____ D

Ref.: Expte. Nº 82/2018 del H.C.D.-

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. a fin de poner a vuestro conocimiento que este H.C.D. en **Sesión Ordinaria** realizada el día de la fecha, ha sancionado por unanimidad la **Comunicación Nº 1322**, cuyo texto se transcribe a continuación:

“VISTO: El Expediente Nº 82/2018, iniciado por Daniela Giuliano, “Peticiona”; y

CONSIDERANDO: Que el autoclave es de máxima importancia para realizar casi todas las actividades inherente al arte de curar que se realizan en nuestro Hospital Zonal.-

Que el pedido realizado por la farmacéutica Daniela Giuliano es de máxima urgencia.-

Por ello, **EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LOBOS**, sanciona por UNANIMIDAD la siguiente:

COMUNICACION Nº 1322

ARTÍCULO 1º: Solicítase al D.E.M. arbitre los medios necesarios, para gestionar ante la Dirección de Hospitales del Ministerio de la Provincia de Buenos Aires, la compra de un AUTOCLAVE para el servicio de Esterilización del Hospital Zonal de Lobos.-

ARTÍCULO 2: De forma.-”

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LOBOS A LOS CATORCE DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.----

FIRMADO: GASTÓN CÉSAR SANDOVAL – Presidente del H.C.D.-
----- PABLO ADRIÁN APELLA – Secretario.-----

Con tal motivo, saludamos a Ud. muy atte.-